



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 1

ACTA N.º 5562

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2021

En Montevideo, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, bajo la presidencia del ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y con la presencia de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5561, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, y posteriormente se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

El presidente doctor Julio César Cardozo ingresa a sala a la hora 16:20 en virtud de haber estado presente en una reunión con los presidentes de los entes autónomos y servicios descentralizados, convocada por el Presidente de la República doctor Luis Lacalle Pou, retomando la presidencia de la sesión del Directorio.-----

Siendo las diecisiete horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00364.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONIA
TOMÁS BERRETA. SOLICITUD DE TOMA DE
MEDIDAS POR SEQUÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comunicar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Tomás Berreta que el INC ya adoptó las medidas necesarias en cuanto al pago de la renta de los colonos, teniendo en cuenta las áreas de emergencia agropecuaria declaradas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00952.
PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA
LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE
JORNALEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conformar un equipo de trabajo, integrado por las funcionarias doctora María del Rosario Pérez Quintela -quien actuará como coordinadora-, escribana Eleonora Trelles, ingeniera agrónoma Andrea Cabrera y licenciada Patricia Alayón, con la finalidad de que analice la normativa vigente en materia de contratación de jornaleros y elabore un procedimiento y/o protocolo de actuación para aquellos que actualmente prestan servicios en el INC y para que genere un mecanismo de selección y protocolo para aquellos a contratar en el futuro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 3

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00556.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO).

NOTA DE FECHA 27/04/21. EXPROPIACIÓN DEL PADRÓN

N.º 14.494 DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTO como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 14.494 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 7 de la Colonia Gral. Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468, para ser destinado a las obras "Readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros".-----

2º) Pase a la Oficina Regional de Florida a efectos de notificar la presente resolución a los arrendatarios de la fracción a expropiar, señores Rina Alicia Luis Garmendia, titular de la cédula de identidad n.º 2.998.048-3, y Richard Pereira López, titular de la cédula de identidad n.º 3.772.315-0.-----

3º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 197 como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTO la posesión de 0,7805 ha del padrón n.º 14.494 de la 10ª sección catastral de Florida, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----

4º) Cúrsese oficio al MTO a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00875.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO).

CAMBIO DE DESTINO - EXPROPIACIÓN

DEL PADRÓN N.º 24.576 (P) DE ROCHA

PARA LA OBRA BY PASS DE ROCHA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTO como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 24.576 de la 1ª sección catastral del departamento de Rocha, que se corresponde



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 4

con parte de la fracción A del inmueble n.º 834, para ser destinado a la obra "By Pass Rocha".-----

2º) Pase a la Oficina Regional de Lavalleja a efectos de notificar la presente resolución a los señores María Elizabeth Brañas Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.591-6, y Claudio Andrés Mora Mergio, titular de la cédula de identidad n.º 3.728.988-9, arrendatarios de la fracción A del inmueble n.º 834. -----

3º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 67 como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTOP la posesión de 0,6743 ha del padrón n.º 24.576 de la 1º sección catastral de Rocha, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie. -----

4º) Cúrsese oficio al MTOP a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00877.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTOP).

CAMBIO DE DESTINO - EXPROPIACIÓN

DEL PADRÓN N.º 3.459 (P) DE ROCHA

PARA LA OBRA BY PASS DE ROCHA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTOP como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 3.459 de la 1ª sección catastral del departamento de Rocha, que se corresponde con parte de la fracción A del inmueble n.º 834, para ser destinado a la obra "By Pass de Rocha". -----

2º) Pase a la Oficina Regional de Lavalleja a efectos de notificar la presente resolución a los señores María Elizabeth Brañas Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.591-6, y Claudio Andrés Mora Mergio, titular de la cédula de identidad n.º 3.728.988-9, arrendatarios de la fracción A del inmueble n.º 834. -----

3º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 281 como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTOP la posesión de 0,8168 ha del padrón n.º 3.459 de la 1º sección catastral de Rocha, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----

4º) Cúrsese oficio al MTOP a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 5

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00507.
JORNALERO JOSÉ ANIBAL FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 3.034.548-8, LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Disponer el pago al señor José Aníbal Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.034.548-8, de los rubros que por todo concepto se le adeuden a la fecha de finalización de sus servicios.-----
2º) Notificar la presente resolución al señor José Aníbal Fernández.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00094.
PROPUESTA DEL DIRECTOR SEÑOR RODRIGO
HERRERO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN
DE CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS DE ARREN-
DAMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE LOS COLONOS Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar parcialmente la resolución n.º 19 del acta n.º 5139 de fecha 14/02/13, en relación a la causal de rescisión del contrato por el cumplimiento de 70 años de edad del colono.-----
2º) Pase a la División Notarial a efectos de redactar el texto de los nuevos contratos, recogiendo las modificaciones sugeridas por la asesora letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo.-----
3º) Cumplido, pase a la Gerencia General a efectos de que encomiende a la División Informática que retome las gestiones correspondientes para incorporar a los colonos en las notificaciones electrónicas.-----
Ratifíquese.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución del Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de julio de 2021, el cual asciende a la suma de \$ 126.593 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil quinientos noventa y tres) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por Asignación de Funciones.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00859.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 23 DEL ACTA N.º 5555 DE 10/06/21
REFERENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 1/2021 PARA
LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O UNA FIRMA DE
AUDITORIA EXTERNA PARA EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Suspender lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 23 del acta n.º 5555 de fecha 10/06/21, en tanto se resuelva la impugnación planteada por las empresas Grant Thornton Sociedad Civil y Guyer & Regules (Herrera Oreggia Nicolás, Tarabal Scarlato Álvaro y otros).-----
2º) Vuelva a la División Jurídica a efectos de que se expida sobre los aspectos sustanciales planteados en la recurrencia de 07/07/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01018.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA). PARAJE PASO HOSPITAL
FRACCIONES NÚMS. 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 15
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, GALPONES, SALAS
DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar respectivos llamados a interesados en el arrendamiento de las fracciones
núms. 2, 4, 10 y 12 del inmueble n.º 632, con destino a explotación lechera, para lo
cual se instalará un tambo en cada predio, dirigido a aspirantes con experiencia en
el rubro, asalariados rurales con capital adecuado y pequeños productores con
problemas de escala, debiéndose considerar el eventual apoyo del INC para la
construcción de las salas de ordeño.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00664.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9B, JOAO CARLOS DOMINGUEZ,
C.I. N.º 3.811.533-4, APARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Una vez recibida la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo,
inmueble n.º 514, por parte del excolono señor Carlos Enrique Piegas Martini,
mantener la aparcería oportunamente autorizada con el señor Joao Carlos
Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.811.533-4, debiendo regularizar la
represa existente, obteniendo los permisos de uso correspondientes.-----
2º) Permitir al señor Joao Carlos Domínguez el uso de los canales conductores de
agua que atraviesan la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, hasta
la fracción n.º 8A.-----
3º) Autorizar al señor Joao Carlos Domínguez a utilizar las siguientes mejoras:
galpón tinglado (id 3933701), galpón de herramientas (id 3933700), pozo
semisurgente (id 3933697), represa (id 3933710), conexión a ute (id 3933711),
tanque de agua (id 3933712), vivienda principal (id 3933725), existentes en la
fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, durante el período en el que
se encuentre libre, estableciéndose como contraparte el cuidado y conservación de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 8

las mejoras existentes en el predio, para lo cual deberá suscribir el compromiso correspondiente junto con el inventario de la fracción, debiendo tomar los recaudos necesarios para la liberación del predio en el momento de su adjudicación.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00565.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 1 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 38,7243 ha
SANDRA VIRGINIA SILGORIA GIMÉNEZ,
C.I N.º 2.905.552-7 (1/3 PARTE INDIVISA),
Y BERTA DEL PILAR GIMÉNEZ BAZZINI,
C.I. N.º 3.837.826-1 (2/3 PARTE INDIVISA),
PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 4.850 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos cincuenta) a la señora Sandra Virginia Silgoria Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 2.905.552-7, y a los cónyuges Berta del Pilar Giménez Bazzini, titular de la cédula de identidad n.º 3.837.826-1 y Juan Silgoria, titular de la cédula de identidad n.º 3.812.319-3, para la adquisición de parte del padrón n.º 2.036 (fracción B) sito en la 2ª sección catastral del Departamento de Paysandú, con una superficie de 4.466 m², que se abonará en el momento de la firma de la compraventa y la entrega del padrón libre de ocupantes, hacienda y cultivos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01285.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4. SUPERFICIE: 538,4333 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.028.065 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 5 SUPERFICIE: 179,5041 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 308.796 (PAGO SEMESTRAL)
GERMINEL MOLINE DA LUZ, C.I. N.º 1.503.398-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Hacer saber al señor Germinel Moline Da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 1.503.398-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, que a partir del año 2022 no se le autorizarán nuevas intervenciones de terceros en la explotación de la fracción.-----
2º) Prorrogar hasta el 31/12/22 el plazo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n.º 7 del acta n.º 5523 de fecha 17/09/20, para implementar el relevo generacional para la explotación del predio.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente. Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 10

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00860.

INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA

FRACCIÓN A13, SUPERFICIE: 35,9255 ha

FRACCIÓN A14, SUPERFICIE: 11,5012 ha

FRACCIÓN A15, SUPERFICIE: 58,2367 ha

FRACCIÓN A16, SUPERFICIE: 66,6093 ha

FRACCIÓN A17, SUPERFICIE: 85,7112 ha

FRACCIÓN A18, SUPERFICIE: 83,9346 ha

FRACCIÓN A19, SUPERFICIE: 98,6447 ha

FRACCIÓN A20, SUPERFICIE: 83,9346 ha

JOSÉ RAMÓN ALMEIDA DÍAZ, C.I. N.º 3.102.837-6, Y

JESÚS RAMIRO ALMEIDA SUÁREZ, C.I. N.º 4.943.402-6,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Intimar a los señores José Ramón Almeida Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.102.837-6, y Jesús Ramiro Almeida Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.943.402-6, propietarios de las fracciones A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19 y A20 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, la regularización ante el INC de la tercerización de la explotación de los predios (artículo 70 de la ley n.º 11.029), antes del 30/11/21.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente.

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00912.

COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS

MAESTRO MIGUEL SOLER

INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 446,5 ha

I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 704.313 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO GUAYUBIRÁ SOCIEDAD AGRARIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de los señores José Pina, Ana Lucas y Estela Lucas del Grupo Guayubirá Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 11

arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Misiones Socio-Pedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651.-----

2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 31/10/21 para que presente la siguiente documentación: a) la reformulación de la propuesta socio-productiva, la cual deberá contener objetivos a corto y mediano plazo, y un compromiso de crecimiento equitativo entre sus integrantes, lo cual deberá plasmarse en un reglamento de funcionamiento interno de la organización; b) una propuesta de integración de nuevos socios, en el entendido que la fracción -por sus características- permite el desarrollo de un emprendimiento que abarque a un mayor número de familias beneficiarias.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente a efectos de evaluar la continuidad del colectivo al frente del emprendimiento.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70686.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 104.409 (PAGO SEMESTRAL)
NESTOR ROSA SOSA IBARRA (FALLECIDO),
C.I. N.º 2.536.983-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adoptar contra los sucesores del señor Néstor Rosa Sosa Ibarra, titular de la cédula de identidad n.º 2.536.983-5, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de julio de 2021

ACTA N.º 5562

Pág. 12

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00845.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 859 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 31,0934 ha
I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 102.656 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN TIJANOVICH, C.I. N.º 3.829.830-6, Y
TATIANA FRIPP, C.I. N.º 4.424.982-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar como colonos arrendatarios de la fracción n.º 28 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 859, a los señores Juan Tijanovich, titular de la cédula de identidad n.º 3.829.830-6, y Tatiana Fripp, titular de la cédula de identidad n.º 4.424.982-6.-----